



Legislatura
de la
Provincia de Catamarca

REPÚBLICA ARGENTINA

**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIAL**

LEGISLATURA PROVINCIAL

- SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS -

Y

CONCEJOS DELIBERANTES

2006



Introducción

La circunstancia histórica de erigir una nueva sede para el Poder Legislativo de la Provincia, nos coloca frente a una posibilidad inmejorable de encarar un proyecto común a todos los catamarqueños, una verdadera política de estado, que permita encarar un proceso muy intenso de transformaciones y reformas en vistas al fortalecimiento y modernización institucional, promoviendo nuevos valores en la organización parlamentaria, en vistas a lograr cambios culturales en pos de un mejor desempeño, mayor eficiencia, introduciendo criterios de calidad, buscando mayor transparencia y participación y en consecuencia un mejor relacionamiento con la ciudadanía.

De esta forma la Legislatura ofrecería a la sociedad y a los restantes cuerpos legislativos provinciales una plataforma de última generación proveedora de servicios, hacia el interior de la provincia e interconectada con el resto del país y el exterior, emprendimiento al que no podrían abocarse, por una limitación de recursos objetiva, en forma individual.

El marco político

Como consideración preliminar es necesario dejar sentado que un emprendimiento de estas características debe estar signado desde sus inicios por un espíritu de grandeza, propio de los altos objetivos que persigue.

Se trata de una causa de todos, en un poder como el legislativo que es eminentemente político. Pero, más allá de las legítimas diferencias, en esta materia particularmente debe imperar un clima de madurez política y cooperación institucional entre ambas cámaras legislativas, entre los diferentes bloques políticos, y entre la Legislatura y los órganos legislativos municipales.

Responsabilidad, armonía, acuerdo, trabajo mancomunado, consenso, son los prerequisites indispensables para llevar adelante un proyecto que será el legado de todos para las futuras generaciones.

Con este espíritu es propuesto y debe ser emprendido, con profunda convicción republicana, sin que los avatares políticos interfieran en un proceso de semejante trascendencia, abierto siempre a la integración entre oposición y oficialismo, en aras de un trabajo intenso, generando y haciendo prevalecer un clima de cooperación y entendimiento que caracteriza el logro de los importantes objetivos institucionales involucrados.



La infraestructura física: nueva sede de la Legislatura

La construcción de la nueva sede de la Legislatura viene a solucionar un problema que en general afecta gravemente a los poderes legislativos de todo el país, cual es el progresivo deterioro de la infraestructura física, con los problemas de funcionalidad que ello acarrea frente a las requerimientos que los nuevos desafíos actuales demandan.

Recientemente se han iniciado en varias provincias procesos tendientes a atender esta cuestión y dar mayor funcionalidad a los cuerpos legislativos. Así la provincia de San Luis ya ha inaugurado la nueva sede del Poder Legislativo que alberga ambas cámaras; Neuquén está construyendo un nuevo edificio de planta al mismo efecto; Rio Negro está avanzando en la primera etapa de ampliación de su Legislatura; Chubut también ha iniciado obras de expansión de su actual sede; La Pampa ha inaugurado recientemente una nueva sede para la biblioteca legislativa; la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está llevando a cabo importantes obras estructurales que habían quedado inconclusas en oportunidad de la remodelación del Palacio Legislativo porteño.

La Cámara de Diputados de la Nación también tiene en plena ejecución un nuevo edificio anexo, y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, también está llevando adelante la construcción de su nueva sede, un moderno edificio de planta.

Abordar esta importante obra nos pone en línea también con iniciativas similares en el continente, como el caso del Paraguay que ya tiene nuevo edificio para su Poder Legislativo, del mismo modo que República Dominicana, que contó para ello con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Siguiendo estas experiencias vale la pena dejar en claro que la construcción de una nueva Legislatura, presenta desafíos particulares que deben ser observados, respecto de su diseño y de su funcionalidad, teniendo presente que se trata de un poder del estado, atendiendo las necesidades del presente, pero pensando en los desafíos del futuro en términos de modernización, pues se trata de una obra destinada a perdurar, y fundamentalmente servir a quienes trabajan en ella y a la ciudadanía en general, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones.

Es por eso que este proyecto debe estar abierto y concebido para soportar otras demandas a las que debe hacer frente el poder legislativo, dotándola de los medios necesarios en atención a que se trata de la principal estación de trabajo del legislador.



La nueva Legislatura al servicio de los Concejos Deliberantes

Esta oportunidad, que se suscita solo en las contadas ocasiones a lo largo de la historia de un estado, cuando se vuelve a diseñar la infraestructura de sus instituciones públicas, nos pone frente a la posibilidad de optimizar los recursos que se apliquen a la construcción de la nueva Legislatura, para que estén disponibles también para los Concejos Deliberantes, transformándola en una verdadera plataforma que soporte una amplia gama de servicios que integre de manera más efectiva todas las regiones de la provincia, a fin que toda mejora tecnológica llegue y beneficie a los demás órganos legislativos provinciales. No hay razón para que toda mejora en los servicios de apoyo a la actividad legislativa no se traslade a todos los Concejos Deliberantes de la provincia.

La Modernización: un programa integral

En esta perspectiva se torna imprescindible una visión amplia del proceso de modernización que implica la construcción de la nueva Legislatura, sabiendo que no se agota en la obra física, sino que debe atender al conjunto de aspectos que en definitiva se plasman en un verdadero programa integral que en sus aspectos centrales no puede dejar de contemplar aquello necesario para el logro del fin propuesto.

La base para avanzar en los lineamientos generales de este programa y la definición preliminar de sus componentes y el plan de acción para su preparación, como un programa de modernización plurianual para el poder legislativo, entre otras metas debe contemplar en materia de innovaciones: a) un fuerte componente informático que la coloque en la vanguardia tecnológica, b) con sistemas compatibles que permitan su interconexión con todos los Concejos Deliberantes de la provincia, y los ámbitos regional, nacional e internacional, c) plataformas parlamentaria, administrativa y de gestión del conocimiento, d) modernización de los recintos de sesiones con sistemas de audio, votación y filmación, iluminación, puesta en valor y en su caso provisión de nuevas bancas, e) salas de situación, para videoconferencias, de conferencias de prensa, f) salas de comisiones inteligentes, g) aulas de capacitación, h) rediseño de los despachos de los legisladores con equipamiento de última generación, i) rediseño con equipamiento de última generación de las áreas de apoyo, j) fortalecimiento de la imagen institucional, k) Digestos provinciales de actualización permanente.

Estas acciones apuntan a dotar a los legisladores y bloques, a sus asesores y personal de apoyo de un entorno de trabajo mejor adaptado



a la función parlamentaria, teniendo muy presente siempre el factor político y potenciar los objetivos de las conducciones de las respectivas cámaras y sus integrantes. Respecto de la estructura permanente de la Legislatura se trata de dotarla de todo lo necesario para que a su vez pueda proveer a senadores y diputados servicios de la más alta calidad, previéndose también la redacción de manuales de técnica legislativa y de procedimientos administrativos y parlamentarios, todo lo cual redundará en una labor más ordenada y eficiente. Si así no fuera una nueva sede sería solo una cáscara vacía.

Contenido del Programa. Un Programa de estas características se articularía tentativamente alrededor del mejoramiento de seis áreas estrechamente interrelacionadas: (I) calidad del proceso legislativo, apoyo a la gestión parlamentaria y a la formación y sanción de la ley; (II) voto electrónico y modernización de los recintos de deliberaciones, (III) fortalecimiento de sistemas informáticos y electrónicos, (IV) gestión, capacitación, formación continua y optimización de los recursos humanos, (V) modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera, y (VI) transparencia, relaciones con la comunidad y participación ciudadana. Estas áreas estarían apoyadas transversalmente por actividades técnicas planificadas de capacitación, por la implantación de sistemas informatizados y de comunicación, dirigidos a brindar soluciones tecnológicas relacionadas con la optimización de los procesos y con la correspondiente dotación de equipos, así como de herramientas adecuadas y participativas de gestión del proceso de cambio.

Cada uno de los subprogramas enumerados incluirían preliminarmente los siguientes contenidos:

(I) Calidad del proceso legislativo, apoyo a la gestión parlamentaria y a la formación y sanción de la ley. Esta área estaría orientada a mejorar los sistemas de apoyo directos a la gestión parlamentaria y al proceso de formación de la ley, para fortalecer las funciones de legislación, representación y fiscalización. En principio se contemplarían, entre otros, los siguientes aspectos: (a) introducción de los conceptos de calidad y apoyo a la norma IRAM 30700 de interpretación de la norma ISO 9001 en el ámbito legislativo; (b) la mejora de los procesos ligados al apoyo directo al trámite legislativo; (c) el fortalecimiento de los servicios de apoyo a los legisladores, incluyendo la implantación de sistemas modernos de asesoría técnica e información, en el marco de un sistema permanente y de alta capacidad profesional ligada a la actividad de las comisiones, al fortalecimiento de sus secretarías técnicas y a la mejora de la capacidad de contratación de asesoría especializada externa para atender la agenda legislativa, propendiendo a mejorar el



relacionamiento con la sociedad; (d) armonización legislativa regional y elaboración de digestos y textos legales ordenados; y (e) el diseño y puesta en marcha de una estrategia de coordinación entre las Legislaturas que posibilite maximizar a futuro el trabajo integrado entre las cámaras legislativas del país, mediante una plataforma informática de gestión del conocimiento.

(II) **Voto electrónico y modernización de los recintos de deliberaciones.** La segunda área estaría enfocada en implantar sistemas de voto electrónico, y propender a la modernización integral, incluyendo los sistemas electrónicos correspondientes (video, audio, etc.) de los recintos de deliberaciones de cada cámara. Por las características propias de la actividad que en los recintos legislativos se desarrollan, el diseño, y la concepción de todas las modificaciones que en el se introducen debe ser armónica, y por tanto justifica este componente en forma separado.

(III) **Fortalecimiento de sistemas informáticos y electrónicos.** La tercer área estaría orientada, entre otros aspectos, a considerar las siguientes actividades: (a) robustecer las áreas de informática para optimizar la asimilación de los últimos avances en la materia, (b) renovar servidores parque informático y redes, (c) diseño de paginas web, (d) como novedad de vanguardia dotar a la legislatura de una única “plataforma de gestión del conocimiento” que integre todos los repositorios y sistemas de información, facilite la elaboración y mantenimiento de digestos, que además facilite su publicación, todo disponible para los cuerpos legislativos de nivel municipal. Esta es una herramienta imprescindible y cada vez más necesaria en ámbitos parlamentarios y del estado, solución hacia la que se encaminan en nuestro país los sistemas más modernos de gestión documental, y principal fortaleza estratégica del programa. La nueva Legislatura también debe estar preparada para ofrecer servicios de videoconferencia, recintos de reuniones inteligentes, para el trabajo parlamentarios, permitiendo la intercomunicación con los más apartados parajes provinciales, con el resto del país y el exterior. Estos son aspectos estratégicos de cara al futuro, y llaves para garantizar a los concejos deliberantes y a la comunidad herramientas que de otro modo se tornarían inaccesibles, de muy alto costo y difíciles de amortizar.

(IV) **Gestión, capacitación, formación continua y optimización de los recursos humanos.** La cuarta área estaría dirigida, entre otros aspectos, a las siguientes actividades: (a) la reasignación de funciones y revisión de las estructuras orgánicas de la gestión de los recursos



humanos; (b) la optimización de los recursos humanos, en el marco de la consolidación de un sistema moderno de carrera administrativa caracterizado por criterios objetivos y transparentes; (c) el establecimiento de un sistema permanente y planificado de formación continua y capacitación; y (d) identificación del potencial.

(V) Modernización de los sistemas de gestión administrativa y financiera. La quinta área estaría abocada a continuar la implantación y desarrollo de las herramientas de gestión administrativa, comprendiendo, entre otros aspectos: (a) la racionalización y optimización del uso de los recursos a través de una reingeniería de los procesos administrativos críticos (como adquisiciones, gestión presupuestaria, seguimiento de expedientes y trámites, presupuesto participativo, etc.); y (b) la reorganización de la estructura orgánica de los servicios operacionales, gerenciales, de planificación estratégica, de supervisión y control, todo ello orientado a incrementar los niveles de transparencia.

(VI) Transparencia, Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana. Esta área apunta a lograr que la sociedad civil pueda contar con mejor información sobre las decisiones parlamentarias, sus motivaciones y fundamentos, haciendo primar el valor de la credibilidad en las instituciones, rindiendo cuentas en términos de transparencia y capacidad de difusión de sus actos. Son objetivos a) vínculos sociales fortalecidos con las regiones y municipios de la provincia; b) alianzas estratégicas con otros órganos legislativos nacionales y extranjeros; c) rediseño de sistemas de relacionamiento (recepción de demandas sociales, audiencias públicas, sistemas de legislación participativa, difusión de decisiones y estimación de impactos); d) programas de asistencia desarrollados destinados al fortalecimiento institucional y modernización; e) actividades de intercambio y de cooperación; f) mejora de las formas de relacionamiento social y de sensibilidad para procesar demandas ciudadanas.

Requerimientos de Preparación. La formulación del Programa, apunta a un nivel suficiente de profesionalismo que permita incluso la gestión de financiamiento, eventualmente ante organismos como el Banco Mundial o el BID, aportando la información y documentación que permita advertir detalladamente los alcances y costos, cronograma de ejecución y metas verificables de las distintas actividades, con el concurso de expertos parlamentarios.



Cronograma de Trabajo. Estas diligencias deberían iniciarse a la brevedad, siempre mediante el logro de consensos generales, iniciando el desarrollo de las actividades conducentes a la concreción del programa en forma inmediata.

El “expertisse” legislativo

Se trata de un factor decisivo, de vital importancia, y así quedó reflejado en el Seminario Nacional de Calidad en la Función Legislativa organizado por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe el pasado 3 de Julio de 2006, al que asistieron la mayoría de las cámaras legislativas del país, y del que participó una nutrida delegación de esta Legislatura provincial.

No se trata de una cuestión menor, y por eso es importante dejar claramente sentado que la experiencia nacional e internacional demuestra que el éxito en este tipo de emprendimientos depende en gran medida de la asistencia de verdaderos expertos. Para modernizar los poderes legislativos es indispensable el concurso de especialistas parlamentarios, un recurso escaso que no se encuentra en las áreas de modernización de los otros poderes del estado y menos aún entre los consultores de organismos internacionales.

Sin ellos, esos procesos pueden estar irremisiblemente condenados al fracaso, y experiencias desafortunadas no faltan tanto en Argentina como en Latinoamérica, incluyendo proyectos financiados por el BID.

La cada vez más acuciante tarea de enfrentar la modernización de las instituciones parlamentarias, verdadero corazón de la república, por necesidades funcionales intrínsecas puede abordarse muy eficientemente, siempre y cuando este factor sea adecuadamente considerado.

Procesos de calidad en el ámbito legislativo

Los conceptos de gestión consecuentes de la aplicación de las normas de la familia ISO 9000 originalmente en la industria, se han extendido aceleradamente e impactan hoy en todo tipo de servicios, tanto públicos como privados, demostrando que existen ámbitos de la administración pública que pueden verse beneficiados por la implementación de sistemas de gestión de la calidad.

En el Seminario Nacional de Calidad en la Función Legislativa antes referido, se presentó oficialmente ante los poderes legislativos de todo el país la Norma IRAM 30700 Guía para la Aplicación de la Norma ISO 9001 en el Poder Legislativo.



Es una iniciativa que apunta a introducir los conceptos de calidad, mejora continua, estandarización de procesos, normalización, certificación y facilita la aplicación de la ISO 9001 en el ámbito de las actividades parlamentarias.

Es consecuencia del trabajo de tres años de un Grupo de Expertos parlamentarios y en gestión de la calidad convocados por el IRAM, que anuncia la llegada de estas temáticas, que ya se aplican en ámbitos de los poderes ejecutivo y judicial, a las instituciones parlamentarias.

En el contexto de este plan de modernización y fortalecimiento institucional, los conceptos de gestión de la calidad y de mejora continua, se hallan implícitos, recogen también las ponencias, que fueron motivo de estudio y reflexión en los últimos Congresos de Administración Pública y de Gestión de la Calidad.

Profesionalización y capacitación en la función legislativa

La introducción de prácticas novedosas, nuevas tecnologías e infraestructura, exige en forma paralela e inmediata encarar decididamente un proceso de capacitación y profesionalización de empleados y funcionarios legislativos en vistas de la formación imprescindible para que la posibilidad de dar servicios de avanzada a legisladores, concejos deliberantes y a la sociedad se haga realidad.

Vivimos en la sociedad del conocimiento, y ello debe reflejarse en la cultura organizacional y su ordenamiento, en lo orgánico funcional, en materia de carrera administrativa, trabajando de consuno con el personal legislativo que es parte imprescindible de este proceso y de la nueva agenda que impone importantes iniciativas en materia de profesionalización y capacitación continua, consolidando así un nuevo horizonte entre trabajadores y autoridades.

Conclusión

En definitiva estos son los lineamientos centrales del Plan Estratégico para la Modernización y Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo Provincial, cuya intención es de dar un perspectiva global del proceso de cambio estructural que el mismo implica, en un ámbito poco habituado a la modernización como es el legislativo, pero que resulta absolutamente imprescindible. La experiencia demuestra que es posible llevarlo adelante, de común acuerdo, sintiéndonos todos protagonistas de este momento histórico.



I .- Es imprescindible claridad en los objetivos y valores que se quiere promover en la organización, y en el relacionamiento de la organización con la sociedad en materia de transparencia y participación ciudadana, estableciendo vínculos y nexos asociativos entre las iniciativas de modernización y fortalecimiento institucional, las demandas éticas en términos de gobernabilidad y las necesidades de los Concejos Deliberantes. No se trata de una escala de valores neutra, pues trabajamos con personas con defectos y virtudes que se transmiten a la organización en forma de debilidades y fortalezas. El perfeccionamiento de las instituciones parlamentarias implica un bien deseable que perseguir.

Por lo tanto no resulta indiferente incentivar hábitos de trabajo, que deben verificarse en los procesos a implementar, que en definitiva son consecuencia de en una perspectiva humanista y humanizadora que concibe a la persona como sujeto central moralmente perfectible en la que se alienta la virtud. De otro modo las innovaciones no arraigan en la organización, dilapidando los fondos públicos y desperdiciando el potencial de cambio y perfeccionamiento institucional que se halla presente en forma concentrada en iniciativas de modernización.

II .- Para lograr resultados permanentes los cambios se hacen, a partir del conocimiento específico del mundo parlamentario, con la organización, es decir con quienes la integran, y en un clima de confianza mutua en un ámbito político tan sensible como el legislativo.

Por ello un aspecto imprescindible es conformar un equipo profesionalmente muy sólido en punto al “expertise” en materia parlamentaria. Este aspecto es vital para llevar adelante el proyecto, pues hace falta una profunda comprensión de la naturaleza de la institución parlamentaria, un conocimiento poco habitual, durante el desarrollo de los procesos de cambio, evaluando atentamente la evolución institucional y las reacciones personales. Debe ser un equipo con valores compartidos, para que puedan ser transmitidos.

III .- El concepto de calidad, está asociado al de perfeccionamiento y refuerza la idea que estos procesos para que arraiguen deben llevar implícito un orden axiológico, es decir deben promover valores, lo que es igual a afirmar que hay antivalores, y por tanto no hay una agenda neutra a este respecto. La organización legislativa es capaz de afrontar exitosamente procesos de buenas prácticas, con fuerte atractivo político al asociarla a prácticas de prestigio frente a la sociedad.

IV .- La implementación de una plataforma de gestión del conocimiento, es clave de éxito. En la sociedad de la información, no toda información es conocimiento, y no todo conocimiento es relevante, por tanto debe ser ordenado, y ese orden implica valores para clasificarlo.



La plataforma de gestión del conocimiento permite integrar todas las áreas legislativas y sus recursos a favor de una lógica de cooperación, compatibilizando los desarrollos informáticos potenciando toda la actividad parlamentaria, los servicios a Concejos Deliberantes, las posibilidades de subir a internet mayor cantidad de información, ayudando a mejorar la información y el relacionamiento con la sociedad. Por su sencillez permite que el personal de la propia Legislatura la administre sin depender de programadores externos.

V .- Finalmente, asociando a los funcionarios y al personal en estas iniciativas en términos de prestigio, se crea un ambiente a favor de la calidad y la mejora continua, delineando con ellos los horizontes de mediano y largo plazo para la Legislatura y Concejos Deliberantes mediante la capacitación permanente y adquisición de nuevos conocimientos, destrezas y habilidades, en línea con las necesidades del Poder Legislativo. Importa incentivar la formación continua, y premiar a quien se aboca a ella, valorando el esfuerzo, convencidos que a mejor formación corresponde mayor responsabilidad.

En esta perspectiva, prestigio es calidad, virtud, valores, conocimiento, capacidad y perfeccionamiento: una nueva fórmula para tender puentes entre ética y gobernabilidad, y fortalecimiento y modernización institucional, relación que permite abrigar resultados más sólidos y duraderos.

Con profunda convicción se presenta este Plan de Modernización, entendiendo que esta circunstancia histórica es la adecuada para llevarlo a cabo. Seguramente precisará revisiones, rectificaciones y reconsideraciones. Esta decisión está signada por la apertura a un diálogo intenso entendiendo que el Plan es de todos y para todos. No ignoramos el factor político, pero en esta materia nada debe decidirse exclusivamente por motivos políticos. Se trata de una excelente oportunidad para consolidar un proceso histórico, de la mano de la construcción de la nueva Legislatura, impulsando un cambio de largo alcance que llegue a toda la provincia, motivando fuertemente un alto grado de compromiso y participación, constituyéndose en una excelente demostración acerca que es posible llevar adelante una política de estado en vistas a los procesos de modernización que cada vez se tornan más ineludibles para el poder legislativo.

San Fernando del Valle de Catamarca, Octubre de 2006



CÁMARA DE SENADORES

Hernán Miguel COLOMBO

PRESIDENTE
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Jorge Edgardo AGÜERO

PRESIDENTE PROVISIONAL

Jorge Omar ZAFE

Secretario Parlamentario

Edgardo Daniel WALTHER

Secretario Administrativo

Pedro CALLIERO

Subsecretario Parlamentario

Raúl Esteban GINÉ

Subsecretario Administrativo

CÁMARA DE DIPUTADOS

Guillermo Adolfo HERRERA

PRESIDENTE

Roberto Antonio GONZÁLEZ

VICE-PRESIDENTE

Héctor Pascual CANGI

Secretario Parlamentario

Héctor Ramón PEREA

Secretario Administrativo

Miguel Ángel RODRÍGUEZ

Subsecretario Parlamentario

Luís Marcelo Nicolás GONZÁLEZ

Subsecretario Administrativo



DIPUTADOS

ACOSTA, María Julia
AGUIRRE, Ciro Gamaliel
AGUIRRE, Juan Arnaldo
ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
BALVERDI, Juan Carlos
BARRIONUEVO, Laura Liliana
BRANDAN, Víctor Hugo
BURGOS, María del Valle
CASTILLO, Arnoldo Víctor
CASTILLO, Rafael Antonio
CONTRERAS, Luis Hugo del Valle
CÓRDOBA, Miguel Ángel
GAFFET, José Pablo
GARBE, Oscar Ramón
GONZÁLEZ, Roberto Antonio
GRIMAUX de BLANCO, Marta Teresa
HERRERA, Guillermo Adolfo
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Raúl Alejandro
JALILE, Augusto César
KENT de SAADI, María del Pilar
LUDUEÑA de CADÓ, Sara Yolanda
MARTÍNEZ, Lucía del Rosario
MENA, Gustavo Adolfo
MERCADO, Verónica Elizabeth
MORETA, Silvia Luz
PERNA, Mario Alberto
RIVERA, Marcelo Daniel
ROSALES, Carlos Eduardo
SÁENZ, Fidel
SALCEDO, Cecilia de Jesús
SALVA, Fanny del Carmen
SOSA, José Antonio
SUAREZ, Ubaldo Antonio
TOMASSI, Néstor Nicolás
VEGA, Pedro Silverio
VÉLEZ, Rosalía Haydee
VERA, Oscar Alfredo
VERÓN, Nicolás Fernando

SENADORES

AGÜERO, Jorge Edgardo
AHUMADA, Jorge Edgardo
ALBARRACÍN, Jesús Rodolfo
BOGGIO, Ricardo Rosendo
CASAS, Pedro Rodolfo
FIGUEROA, Mario Eduardo
GÓMEZ, Carlos Alberto
GUTIÉRREZ, Carlos Augusto
LAZO, Luís Emilio
LUNA, Víctor Hugo
MERA, Dalmacio
MERCADO, Juan Humberto
RODRÍGUEZ, Luís Eduardo
SAADI, José Daniel
TELLO, Silvia Esther



CONCEJOS DELIBERANTES

ACONQUIJA
ANCASTI
ANDALGALÁ
BELÉN
CAPAYÁN
FIAMBALÁ
FRAY MAMERTO ESQUIÚ
HUILLAPIMA
ICAÑO
LONDRES
PACLÍN
POMÁN
RECREO
SANTA MARÍA
SAN JOSÉ
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANTA ROSA
SAUJIL
TINOGASTA
VALLE VIEJO

COMITÉ DEL PLAN ESTRATÉGICO

JORGE OMAR ZAFE - HÉCTOR PASCUAL CANGI
EDGARDO DANIEL WALTHER - HÉCTOR RAMÓN PEREA
PEDRO CALLIERO - RAÚL ESTEBAN GINÉ
VIRGINIA ALICIA DUARTE ACOSTA
HECTOR PEREZ BOURBÓN (Asesor)
MARIANO GERVÁN (Dirección Técnica)



Legislatura

PROVINCIA DE CATAMARCA